



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA PARA FIJAR LAS CONDICIONES EN EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE.

En Ciudad Real, a diez de Noviembre de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Antonio Mata Peñuela, en representación de EUROPA SUMINISTROS DE PAPELERIA, S.L.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 98.544,63 € + IVA (20.694,37 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

- 1.- STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- COMERCIAL SOM-RUB, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- ALMACÉN DE PAPELERIA CASA RUIZ MOROTE, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- GRUPO DISOFIC, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- EUROPA SUMINISTROS DE PAPELERÍA, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde el presente acto deberá presentar Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- 6.- PAPELERÍA LEYPE, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- LUCAS ROJAS, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días, de acuerdo con el art. 141 LCSP, A EUROPA SUMINISTROS DE PAPELERÍA, S.L. y a LUCAS ROJAS, S.L., Para que procedan a subsanar la documentación administrativa reflejada anteriormente, DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN, (DEUC).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- Solicitar informe técnico al Jefe de Negociado de Compras, D. José Antonio Domínguez, sobre las muestras presentadas por las empresas de acuerdo a los requisitos del pliego de cláusulas técnicas.

TERCERO.- Una vez emitido dicho informe, y realizadas las subsanaciones o transcurrido el plazo para ello, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a comprobar las mismas y a la apertura del sobre de oferta económica.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA